



ASOCIACIÓN AYUDA AFASIA

C/ Infanta Mercedes 111, 6º 3-4 - Telf. 915 713 701

28020 Madrid - N.R.P: 587561

CIF: G84689066

[contabilidad@afasia.org](mailto:contabilidad@afasia.org)

[www.afasia.org](http://www.afasia.org)

## **PLAN DE VOLUNTARIADO Y EVALUACIÓN 2020**

- 1. PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO**
- 2. PERFIL DEL VOLUNTARIO**
- 3. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO**
- 4. ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL VOLUNTARIADO**
- 5. OTRAS PRESTACIONES DE CULTURAS UNIDAS AL VOLUNTARIADO**
- 6. GESTIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS**
- 7. CÓMO PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS**
- 8. ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO**
- 9. PRINCIPIOS ÉTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD**
- 10. EVALUACIONES**
- 11. RENOVACIÓN**

## 1.- PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La Asociación/Fundación ha implantado un programa de formación específico a su voluntariado, que admite que una parte del mismo se convierta en estable y continuo, puesto que les permite sentir que su trabajo está teniendo un impacto muy favorable en los/las beneficiarios/as. Además, estas personas participan en el programa de formación general de entidad para todo el voluntariado. La media de horas que éstos/as dedican a su formación son de 3 horas trimestrales. Las actividades son: Dinámicas para favorecer la participación y el compromiso en el voluntariado. Encuentros de voluntariado, un espacio de participación y encuentro con el grupo. Talleres de Formación, adecuados a cada proyecto. Ocio Voluntario es un ámbito relajado donde poder intercambiar con otros y ampliar su campo de relaciones. Cabe señalar que durante este año se han ofrecido al voluntariado acciones formativas dirigidas al desarrollo y gestión de proyectos, así como a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los proyectos.

En este sentido hay que decir que la formación en entidad se plantea desde un doble sentido. La derivación al voluntariado a actividades formativas dirigidas al voluntariado y desarrolladas por entidades públicas o privadas del municipio y el Programa de formación a su voluntariado específico, que contribuye a estabilidad del mismo, puesto que les permite sentir que su trabajo está teniendo un impacto en los beneficiarios/as. En el diseño del mismo participan el propio voluntario. Cabe señalar que todos los años impartimos a nuestros voluntarios formación sobre la perspectiva de género, la diversidad, innovación social y diseño de proyectos sociales.

En este contexto podemos afirmar que la formación se estructura de 3 tipos:

- ✓ Inicial, durante el proceso de acogida, para explicar el papel de la entidad, el colectivo al que se dirige y los aspectos relativos a objetivos, funciones, etc.
- ✓ Continua, que es la formación que aporta más valor a través de las reuniones periódicas con las personas responsable del equipo y aporta experiencia y un mayor sentimiento de pertenencia.
- ✓ Específica, sobre aspectos concretos que se vayan detectando y puede ofrecerse por la propia entidad o por otras entidades a las cuales se les deriva al voluntariado.

El voluntariado es el conjunto de actividades desarrolladas por personas físicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general.



En la Ley se establecen unos requisitos mínimos para que una actividad sea considerada como tal:

- a) Que tengan carácter solidario.
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione a los voluntarios
- d) Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.

En la Asociación Ayuda Afasia queremos ir más allá de estos requisitos y también entendemos el voluntariado bajo estos otros principios:

- 1. La autonomía.** Deberá mantenerse independiente de los poderes públicos, políticos y religiosos, así como de intereses económicos;
- 2. La diversidad.** Deberá respetar las diferentes formas de acción y las diferentes maneras de vivir y ver el mundo;
- 3. La organización.** Deberá ser horizontal, sin ánimo de lucro y que lleve a cabo un trabajo planificado y en equipo.
- 4. La solidaridad.** Deberá estar enfocada en favor de las personas con más necesidades y con una intención transformadora; y ser desinteresada, sin objetivos particulares y con el interés general como horizonte.
- 5. La complementariedad.** No podrá sustituir a servicios profesionales remunerados ni a la acción de las instituciones públicas.

Para nosotros un voluntario de afasia ha de ser una persona cercana e inclusiva, concienciada con este problema social y comprometida con el cambio desde una postura crítica y una actitud creativa.

## 2.- CONVOCATORIAS DE VOLUNTARIADO



Las invitaciones a la participación del nuevo voluntariado las formaliza el técnico de voluntariado, quien se encarga de:

- **Realizar las convocatorias a través de las siguientes vías:**

- a) Redes Sociales
- b) Página Web
- c) Publicidad en folletos o carteles

- **Entrevista personal de acogida:**

La entrevista personal nos permite adquirir información de la persona que se acerca y valorar las competencias a efectos de realizar una óptima derivación al proyecto que más se adecúe. Teniendo en cuenta que muchas personas se acercan sin ningún tipo de información sobre nuestra asociación, la entrevista sirve para informar sobre la organización y su trabajo más en profundidad, de manera que pueda decidir si desea incorporarse a ella o no.

- **Sistema de incorporación de los voluntarios a las actividades de la entidad**

Una vez que se haya producido un primer contacto y que el voluntario/a haya decidido incorporarse a la entidad, es el momento de identificar las tareas que realizará. Para ello se realizarán entrevistas personales con la directora de entidad y la responsable del voluntariado. Esta reunión es mucho más que una bienvenida, es un espacio donde se ahondará sobre los intereses de las personas voluntarias y se alinearán con las necesidades de la entidad con el fin de que el voluntario/a pueda desarrollar su actividad en las áreas y temas de su interés, así como en las que esté más capacitado. De esta manera, la entidad cuenta con personal que le ayuda a realizar sus actividades y apoya al equipo de gestión.

En línea con la filosofía de la entidad, la participación y liderazgo del voluntario/a está reflejado en la metodología de estos encuentros. Son ellos/ellas los que deciden, en consenso con la Responsable de Voluntariado, en qué actividades quieren participar, así como el tiempo que van a dedicarle, tras escuchar las necesidades que tiene la entidad. Con esta metodología se consigue una mayor implicación del voluntario/a en la organización y un mayor compromiso.



La reunión finalizará acordando una fecha para realizar la formación obligatoria para la incorporación del voluntario/a al equipo, una vez que se le han explicado todos los derechos y obligaciones en base a lo establecido en la Ley de Voluntariado. Esto se formaliza a través de una carta de compromiso de voluntariado. Con este acuerdo, ambas partes, se responsabilizan, por un lado, de cumplir con la dedicación pactada, y, por otro, de ofrecer al voluntariado todo el apoyo necesario para su labor y evolución.

Por último, hay que señalar que las reuniones se realizarán en el horario acordado entre el voluntario/a y el personal de la entidad y siempre haciendo compatibles las responsabilidades laborales, personales y familiares de las dos partes.

Una vez identificada la actividad en la cual ejercerá su voluntariado la persona se le ofrece la formación necesaria para que pueda realizar la misma

### **3.- PERFIL DEL VOLUNTARIADO**

Cualquier persona mayor de 18 años puede colaborar en nuestras actividades. Bien es cierto que aspiramos a que nuestro voluntario pueda cumplir con un perfil mínimo basado en los siguientes puntos:

- a)** Sentido de responsabilidad y compromiso.
- b)** Proactividad y motivación.
- c)** Respeto a la forma del ver y sentir el mundo de las personas con afasia.
- d)** Tener el documento de antecedentes delictivos de carácter sexual.

### **4.- DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO**

#### **Derechos**

- 1.** Recibir información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas.



2. Participar activamente en la organización: colaborando en campañas de sensibilización, dando soporte a pacientes y terapeutas, ayudando en la gestión de la organización...
3. Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
4. Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
5. Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de la contribución.
6. Participar en la toma de decisiones que le afecten.

### **Deberes**

1. Cumplir los compromisos adquiridos con la organización.
2. Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria.
3. Rechazar cualquier contraprestación material que se pudiera recibir del beneficiario o de otras personas relacionadas con la acción.
4. Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.
5. Actuar de forma diligente y solidaria.
6. Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios prestados.
7. Seguir las pautas para el desarrollo de las actividades encomendadas.
8. Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
9. Respetar y cuidar los recursos materiales de la organización.

## **5.- ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL VOLUNTARIADO**

**Incorporación y seguimiento** desde el momento en el que el voluntariado llega a la entidad se realiza un proceso de acogida, donde pretendemos que pueda sentirse parte activa del proyecto, una vez que cada persona voluntaria se incorpora al



proyecto, se realizan reuniones de seguimiento de carácter individual, y una vez al mes, de carácter grupal.

**Talleres para aprender a favorecer** la participación y el compromiso en el voluntariado. A través de actividades participativas abordamos cuestiones como la identidad, el compromiso, la motivación, el trabajo en equipo y el liderazgo, factores fundamentales para desarrollar un voluntariado capaz de impulsar el cambio en su entorno y de involucrar a otras personas.

**Encuentros de voluntariado.** Un espacio concebido para la participación y para el encuentro emocional con el grupo. La figura de la persona voluntaria se reconoce públicamente, destacando su contribución a aminorar el problema social que viven muchas personas.

**Talleres para desarrollar la comunicación** interpersonal, la creatividad, la autocrítica, la cohesión y el trabajo en equipo.

**Ocio Voluntario.** Actividades organizadas para cohesionar el grupo en un ambiente relajado.

## **6.- OTRAS PRESTACIONES DE CULTURAS UNIDAS AL VOLUNTARIADO**

- a) Seguro de Voluntariado, frente a los riesgos que puedan derivar directamente del ejercicio de su actividad voluntaria.
- b) Pago de las dietas y gastos que se deriven directamente del desempeño de su actividad voluntaria, siempre y cuando la organización cuente con fondos para ello.
- c) Ser acreditados como voluntarios de la entidad y recibir, si lo solicitan, certificado de participación en los programas.

## **7.- GESTIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS**



El programa de voluntariado se estructura en una serie de proyectos, independientes, pero a su vez complementarios, que acogen las actividades necesarias para alcanzar los objetivos generales del programa.

## 8.- CÓMO PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS

Según la disponibilidad, profesión, formación y características personales detectadas en la entrevista personal, las personas voluntarias que se acercan a nosotros tienen la posibilidad de ubicarse en un programa u otro. Destacamos a continuación los más relevantes:

**Captación de fondos,** Enviando e-mail a socios, colaboradores y amigos, solicitando donaciones de tipo económico, de productos, servicios o tiempo. Realización de campañas de recaudación de recursos y de promoción.

**Cooperación y desarrollo,** a través de la participación en proyectos de sensibilización sobre la afasia y sobre el efecto que produce en los afectados y familiares.

**Cultura,** fomentando la diversidad a través de la fotografía, el teatro, la música...

## 9.- ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO.

**Acogida y dinamización del voluntariado.** Una vez que la persona ha pasado por la entrevista personal, es acogida por el equipo y se hacen las presentaciones pertinentes antes de comenzar a participar en el programa elegido.

**Registro de altas y bajas.** Cada voluntario cuenta con una ficha con sus datos personales y profesionales. Una vez que deja de colaborar la ficha pasa al apartado de bajas, aunque podrá seguir recibiendo información de la organización si lo desea.

**Compromiso entre la entidad y la persona voluntaria.** Es necesario formalizar mediante un escrito la relación entre la persona voluntaria y la entidad para poder exigir los derechos y deberes de cada una de las partes.





## **10.- PRINCIPIOS ÉTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD**

La conveniencia de impulsar estos principios radica en la necesidad de preservar el carácter social, participativo, no lucrativo y solidario que debe estar presente en nuestras actividades de voluntariado. Enumeramos a continuación los más importantes.

1. Fomentar la participación democrática.
2. Defender los derechos humanos y sociales desde una postura crítica.
3. Actuar conforme a la ley y contar con una estructura abierta y participativa.
4. No poseer ánimo de lucro, ni perseguir fines mercantiles o similares.
5. Promover la coordinación y la corresponsabilidad.
6. Ser transparentes en la gestión.
7. Garantizar los procesos de atención al voluntariado.
8. Establecer criterios de calidad para el desarrollo de un trabajo bien hecho.
9. Facilitar recursos formativos a sus componentes.
10. Participar activamente en la mejora de la sociedad.
11. Trabajar desde la cooperación con otras entidades y agentes sociales.
12. En ningún caso el voluntariado sustituirá al personal profesional remunerado.
13. Estructuras abiertas a la integración de nuevas personas voluntarias.
14. Informar periódicamente de forma completa y veraz sobre líneas de actuación.
15. Informar y sensibilizar a la población sobre la realidad de la afasia.

## **11.- EVALUACIONES**



### **Evaluación de análisis del proyecto**

En esta evaluación observamos la congruencia entre los objetivos del proyecto y las necesidades identificadas y los intereses de los beneficiarios. Discutimos el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Por otro lado, vemos el grado de acercamiento de los beneficiarios con los responsables del proyecto y con otros voluntarios.

### **Evaluación de mejora del proyecto**

Una evaluación de este tipo busca aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención empleado y a identificar lecciones aprendidas. Debe incluirse a todos los involucrados en el proyecto, buscando reflejar sus experiencias, necesidades, intereses y percepciones

### **Evaluación del resultado del proyecto**

Se realiza cuando culmina el proyecto. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos, asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades del proyecto. Se estudian los aspectos positivos, pero también se analizan efectos negativos e inesperados.

## **12.- RENOVACIÓN**

El presente plan de voluntariado tiene una vigencia de dos años y está abierto a la opinión, revisión, nuevas iniciativas y cambios que consideren oportuno las personas voluntarias que participan en Asociación Ayuda Afasia

Madrid, 01 de enero de 2020

  
ASOC. AYUDA AFASIA  
C/ INMA DE MERCEDES, 111 - 6º  
28020 MADRID  
G-34689066

